

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 NOV 2018

**VISTO** la Nota N° 1475/18 Letra: D.D.P., suscripta por la Directora de Despacho de Presidencia Sra. Patricia FULCO; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para el traslado a la ciudad de Río Grande del Jefe de Departamento Coordinación Administrativa agente Patricio LOCKLEY DOWLING, el día viernes 16 de Noviembre del corriente año, a fin de realizar tareas encomendadas por dicha Directora.

Que cuenta con el autorizado del Director Secretaría General de Presidencia Dn. Eduardo STRAFACE.

Que por ello corresponde autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, reconocer los gastos de traslados y la liquidación de UN (1) día de viático al agente Patricio LOCKLEY DOWLING.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

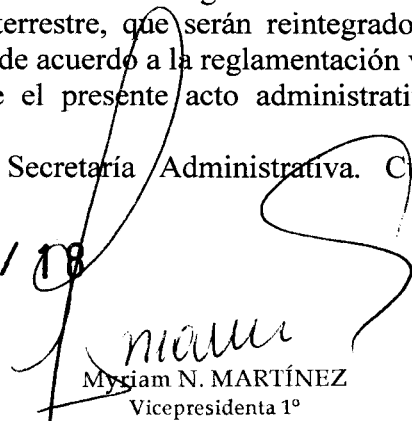
**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande el día viernes 16 de Noviembre del corriente año, del Jefe de Departamento Coordinación Administrativa agente Patricio LOCKLEY DOWLING; por el motivo expuesto en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR UN (1) día de viatico a favor del agente mencionado en el artículo 1º y reconocer los gastos de traslado vía terrestre, que serán reintegrados previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1668 / 18**

  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1º  
PODER LEGISLATIVO